



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPD)

D. JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO, Senador designado por el Parlamento de Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES "TERUEL EXISTE" Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En junio de 2020 RENFE adjudicó con un plazo de ejecución de 3 años la construcción de un pedido de trenes para modernizar la flota de cercanías y media distancia de varias comunidades autónomas, entre ellas Cantabria, donde se viene padeciendo un déficit crónico en lo que a servicios ferroviarios se refiere. Con ello, se buscaba reducir la edad media del material rodante en circulación, que se acerca a los 40 años.

Recientemente se ha conocido que por un error en el encargo ese material rodante ya en construcción no podrá circular por las vías de Asturias y Cantabria pues sus dimensiones no se adecuan a las características de la red viaria y que la entrega de los trenes adecuados a las características de las vías cántabras se retrasará.

Ante estos hechos, que hacen de esta una situación ya insostenible, se pregunta:

¿Considera el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que está realizando una buena gestión de la red ferroviaria de Cantabria, en especial de las Cercanías y la Media Distancia?

Firmado electrónicamente por:
JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO

Fecha Reg: 03/02/2023 16:51 Ref.Electrónica: 149276 -



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPD)

D. JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO, Senador designado por el Parlamento de Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES "TERUEL EXISTE" Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En junio de 2020 RENFE adjudicó con un plazo de ejecución de 3 años la construcción de un pedido de trenes para modernizar la flota de cercanías y media distancia de varias comunidades autónomas, entre ellas Cantabria, donde se viene padeciendo un déficit crónico en lo que a servicios ferroviarios se refiere. Con ello, se buscaba reducir la edad media del material rodante en circulación, que se acerca a los 40 años.

Recientemente se ha conocido que por un error en el encargo ese material rodante ya en construcción no podrá circular por las vías de Asturias y Cantabria pues sus dimensiones no se adecuan a las características de la red viaria y que la entrega de los trenes adecuados a las características de las vías cántabras se retrasará.

Ante estos hechos, que hacen de esta una situación ya insostenible, se pregunta:

¿Es consciente el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de la precaria situación que vienen años arrastrando las redes de Cercanías y Media Distancia de Cantabria?

Firmado electrónicamente por:
JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO

Fecha Reg: 03/02/2023 16:51 Ref.Electrónica: 149276 -



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPD)

D. JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO, Senador designado por el Parlamento de Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES "TERUEL EXISTE" Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En junio de 2020 RENFE adjudicó con un plazo de ejecución de 3 años la construcción de un pedido de trenes para modernizar la flota de cercanías y media distancia de varias comunidades autónomas, entre ellas Cantabria, donde se viene padeciendo un déficit crónico en lo que a servicios ferroviarios se refiere. Con ello, se buscaba reducir la edad media del material rodante en circulación, que se acerca a los 40 años.

Recientemente se ha conocido que por un error en el encargo ese material rodante ya en construcción no podrá circular por las vías de Asturias y Cantabria pues sus dimensiones no se adecuan a las características de la red viaria y que la entrega de los trenes adecuados a las características de las vías cántabras se retrasará.

Ante estos hechos, que hacen de esta una situación ya insostenible, se pregunta:

¿Qué soluciones ofrecerá RENFE ante el previsible retraso en la llegada del nuevo material rodante a las líneas de Cercanías y Media Distancia de Cantabria?

Firmado electrónicamente por:
JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO

Fecha Reg: 03/02/2023 16:51 Ref.Electrónica: 149276 -



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPD)

D. JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO, Senador designado por el Parlamento de Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES "TERUEL EXISTE" Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En junio de 2020 RENFE adjudicó con un plazo de ejecución de 3 años la construcción de un pedido de trenes para modernizar la flota de cercanías y media distancia de varias comunidades autónomas, entre ellas Cantabria, donde se viene padeciendo un déficit crónico en lo que a servicios ferroviarios se refiere. Con ello, se buscaba reducir la edad media del material rodante en circulación, que se acerca a los 40 años.

Recientemente se ha conocido que por un error en el encargo ese material rodante ya en construcción no podrá circular por las vías de Asturias y Cantabria pues sus dimensiones no se adecuan a las características de la red viaria y que la entrega de los trenes adecuados a las características de las vías cántabras se retrasará.

Ante estos hechos, que hacen de esta una situación ya insostenible, se pregunta:

¿Cuál es el plazo estimado para la llegada del nuevo material rodante adecuado a las redes de Cercanías y Media Distancia que operan en Cantabria?

Firmado electrónicamente por:
JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO

Fecha Reg: 03/02/2023 16:51 Ref.Electrónica: 149276 -

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPD)

D. JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO, Senador designado por el Parlamento de Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES "TERUEL EXISTE" Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En junio de 2020 RENFE adjudicó con un plazo de ejecución de 3 años la construcción de un pedido de trenes para modernizar la flota de cercanías y media distancia de varias comunidades autónomas, entre ellas Cantabria, donde se viene padeciendo un déficit crónico en lo que a servicios ferroviarios se refiere. Con ello, se buscaba reducir la edad media del material rodante en circulación, que se acerca a los 40 años.

Recientemente se ha conocido que por un error en el encargo ese material rodante ya en construcción no podrá circular por las vías de Asturias y Cantabria pues sus dimensiones no se adecuan a las características de la red viaria y que la entrega de los trenes adecuados a las características de las vías cántabras se retrasará.

Ante estos hechos, que hacen de esta una situación ya insostenible, se pregunta:

¿Cuándo tuvo conocimiento RENFE del error en el encargo de estos trenes?

Firmado electrónicamente por:
JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO

Fecha Reg: 03/02/2023 16:51 Ref.Electrónica: 149276 -



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPD)

D. JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO, Senador designado por el Parlamento de Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES "TERUEL EXISTE" Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En junio de 2020 RENFE adjudicó con un plazo de ejecución de 3 años la construcción de un pedido de trenes para modernizar la flota de cercanías y media distancia de varias comunidades autónomas, entre ellas Cantabria, donde se viene padeciendo un déficit crónico en lo que a servicios ferroviarios se refiere. Con ello, se buscaba reducir la edad media del material rodante en circulación, que se acerca a los 40 años.

Recientemente se ha conocido que por un error en el encargo ese material rodante ya en construcción no podrá circular por las vías de Asturias y Cantabria pues sus dimensiones no se adecuan a las características de la red viaria y que la entrega de los trenes adecuados a las características de las vías cántabras se retrasará.

Ante estos hechos, que hacen de esta una situación ya insostenible, se pregunta:

¿Cuáles son los motivos para que RENFE haya hecho un pedido de trenes que no se adaptan a las características de las vías por las que van a circular?

Firmado electrónicamente por:
JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO

Fecha Reg: 03/02/2023 16:51 Ref.Electrónica: 149276 -



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: FERNÁNDEZ VIADERO, JOSÉ MIGUEL (GPD)

D. JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO, Senador designado por el Parlamento de Cantabria, del GRUPO PARLAMENTARIO DEMOCRÁTICO (CIUDADANOS, AGRUPACIÓN DE ELECTORES "TERUEL EXISTE" Y PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En junio de 2020 RENFE adjudicó con un plazo de ejecución de 3 años la construcción de un pedido de trenes para modernizar la flota de cercanías y media distancia de varias comunidades autónomas, entre ellas Cantabria, donde se viene padeciendo un déficit crónico en lo que a servicios ferroviarios se refiere. Con ello, se buscaba reducir la edad media del material rodante en circulación, que se acerca a los 40 años.

Recientemente se ha conocido que por un error en el encargo ese material rodante ya en construcción no podrá circular por las vías de Asturias y Cantabria pues sus dimensiones no se adecuan a las características de la red viaria y que la entrega de los trenes adecuados a las características de las vías cántabras se retrasará.

Ante estos hechos, que hacen de esta una situación ya insostenible, se pregunta:

¿Qué valoración hace el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de esta situación?

Firmado electrónicamente por:
JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ VIADERO

Fecha Reg: 03/02/2023 16:51 Ref.Electrónica: 149276 -